



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: MA-GTH-SST-GU05

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Versión: 0

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Fecha: 12/05/2021

Pág. 1 de 43



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVOS	6
1.1. OBJETIVO GENERAL	6
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES	7
4. REQUISITOS	7
4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE	8
4.1.1. LEGISLACIÓN NACIONAL	8
4.1.2. LEGISLACIÓN DISTRITAL	8
4.1.3. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	8
5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	9
5.1. LOCALIZACIÓN	9
5.2. HORARIOS DE TRABAJO Y OCUPACIÓN	10
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	11
6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	12
7. RECURSOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS	13
7.1. DE APOYO	13
7.2. BRIGADA DE EMERGENCIAS	14
7.2.1. PERFIL DEL BRIGADISTA	14
7.2.2. FUNCIONES DE LA BRIGADA	15
7.3. FÍSICOS	15
7.3.1. SISTEMA DE ALARMA	15
7.3.2. BOTIQUÍN	15
7.3.3. CAMILLA	15
7.3.4. EXTINTOR	15




7.3.5.	PUNTOS DE ENCUENTRO	15
7.3.6.	RUTAS DE EVACUACIÓN	17
7.3.7.	INSPECCIONES	17
7.3.8.	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN.....	17
8.	COMITÉ DE EMERGENCIAS.....	17
8.1.	MIEMBROS DEL COMITÉ.....	18
8.1.1.	JEFE DE EMERGENCIAS	18
8.1.2.	COORDINADOR DE EMERGENCIAS.....	18
8.1.3.	COORDINADOR DE EVACUACIÓN.....	18
8.1.4.	BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	18
8.1.5.	OFICIAL DE ENLACE	18
8.1.6.	OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	18
8.2.	FUNCIONES DEL COMITÉ	18
8.2.1.	DEL JEFE DE EMERGENCIAS	18
8.2.2.	DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS.....	19
8.2.3.	DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN.....	20
8.2.4.	DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	20
8.2.5.	DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	21
9.	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	21
9.1.	ORGANISMOS DE ATENCIÓN Y EMERGENCIAS	21
9.2.	PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	22
9.3.	PLAN DE EVACUACIÓN	22
9.4.	MEDEVAC.....	23
9.5.	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	24
9.5.1.	PRIMEROS AUXILIOS	24
9.5.2.	MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O TERREMOTO.....	26
9.5.3.	TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VENDAVALS	28
9.5.4.	INUNDACIONES	29
9.5.5.	CAÍDA DE ÁRBOLES	31



9.5.6.	CAÍDA DE POSTES.....	31
9.5.7.	RUPTURA DE TUBERÍA DE GAS Y/O AGUA.....	32
9.5.8.	ATENTADO TERRORISTA / EXPLOSIÓN	33
9.5.9.	INCENDIO.....	36
9.5.10.	DERRAME DE COMBUSTIBLE O SUSTANCIAS QUÍMICAS	37
9.5.11.	ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SEGURIDAD VIAL)	38
9.5.12.	CONTAGIO POR COVID-19 (BIOLÓGICO).....	39
9.6.	PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA VISITANTES.....	40
10.	SIMULACROS	40
11.	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	41
11.1.	PLAN DE CAPACITACIÓN	41
12.	AUDITORÍA Y CONTROL.....	42
13.	CONTROL DE CAMBIOS.....	43
14.	CONTROL DE APROBACIÓN	43



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GTH-SST-GU05
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 0
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha: 12/05/2021 Pág. 5 de 43

INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Este Plan de Emergencias está encaminado a mitigar los efectos y daños causados por el hombre o por desastres naturales, preparar las medidas necesarias para salvar vidas y evitar daños, responder durante y después de las emergencias y establecer un sistema que permita la recuperación para volver a la normalidad en un tiempo razonable. Estas situaciones en términos generales se denominan “amenazas”, las cuales son de diferente origen: amenazas de origen natural (lluvias, huracanes, terremotos, deslizamientos, inundaciones, tormentas eléctricas, incendios forestales, etc.), amenazas de origen tecnológico (incendios industriales, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.), amenazas de origen social (atentados, vandalismo, terrorismo, sabotaje, etc.) y otras amenazas (emergencias médicas).

Lo anterior muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir. De la forma seria y responsable como las empresas se preparen, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias.


Todo plan de emergencias se fundamenta en las actividades de prevención y preparación, las cuales hay que apreciar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

En la Ley 9ª de 1.979, el Gobierno Nacional contempló en su legislación, la necesidad de implementar en las empresas, las facilidades y recursos para prestar los primeros auxilios a sus trabajadores. Diez años después, a través de la Resolución 1016 de 1.989, señaló la urgencia de implementar un plan de emergencia en las empresas colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de las Emergencias.

De acuerdo con el decreto 1072 de 2015, la organización para dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo deberá implementar un Plan de Emergencias y Contingencias que promueva el bienestar y la respuesta oportuna de la organización en caso de un evento adverso.

TEVEANDINA LTDA. – CANAL TRECE, interesados en dar cumplimiento a los requisitos legales y en atención a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida, decidió elaborar el presente Plan de Emergencias con el fin de contribuir a proveer un razonable nivel de seguridad para todos los ocupantes y usuarios de sus *centros de trabajo*, así como para sus instalaciones, mercancías y equipos en ellas contenidos.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GTH-SST-GU05
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 0
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha: 12/05/2021 Pág. 6 de 43

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y planes de acción que permitan dar una respuesta oportuna y adecuada ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a las personas, los bienes y la estabilidad de la organización **TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE.**

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y priorizar los riesgos que pueden generar emergencias dentro y fuera de la empresa.
- Identificar, evaluar y analizar la vulnerabilidad derivada de las posibles amenazas que están presentes en **TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE.**
- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y disminuir el nivel de vulnerabilidad de **TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE.**
- Organizar los recursos que la empresa tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Establecer un esquema de organización eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro.
- Definir y divulgar los Procedimientos Operativos Normalizados para la prevención y atención de emergencias en **TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE.**
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para **TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE.**

2. ALCANCE

Es un plan operacional, cuyos lineamientos estandarizados abarcan recomendaciones normativas (NFPA-101) que, de ser adoptadas, determinarán un estado de seguridad para los trabajadores, visitantes, instalaciones e intereses económicos de **TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE,** y por consiguiente también para la comunidad circundante.

La cobertura del Plan de Emergencias y de Contingencias es institucional, en el cual se establece los niveles de coordinación y actuación de la empresa frente a la atención y administración de emergencias ocurridas dentro de las instalaciones de la Organización **TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE.**

El plan debe ser divulgado y acogido por todos los empleados, contratistas, visitantes y demás partes interesadas que puedan verse afectadas por su implementación. La empresa garantizará los mecanismos para la divulgación y conocimiento de este.

El plan de emergencias se activará en caso de:



ALCANCE

El Plan de emergencias se activará en caso de:	Incendio
	Colapso de estructuras
	Accidentes
	Terrorismo
	Explosión
	Sismo

3. DEFINICIONES

Amenaza: Peligro latente asociado con fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios, y el medio ambiente.

Análisis de vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Aspectos ambientales: Incluye todos los Aspectos Ambientales que puedan causar una emergencia: Derrames, Fugas, Contaminación de Agua y suelo. Caída o daño de individuos arbóreos.

Ayuda institucional: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso que requiere de una movilización de recursos en exceder la capacidad de respuesta.

Desastre: Ocurrencia efectiva de un evento que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Riesgos: Probabilidad de ocurrencia de una consecuencia económica, social o ambiental en un sitio en particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Evacuación: Actividad por medio de la cual se desaloja, de manera ordenada y segura un área o edificación que puede verse afectada por la ocurrencia de un evento peligroso a una zona segura.

Plan de evacuación: Es un acuerdo preestablecido por todos los ocupantes de un área o edificación, para definir los sitios de reunión y las rutas más convenientes para realizar una evacuación segura en caso de emergencia.

4. REQUISITOS

El plan de emergencias establece una estrategia de respuesta para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz una emergencia. Este plan debe ser de conocimiento de todo el personal. En caso de que el Cliente o las instalaciones donde se ubiquen las oficinas, cuenten con un Plan de Emergencias, el proyecto o la sede se acogerán a éste.

4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE

4.1.1. LEGISLACIÓN NACIONAL

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 9 DE 1979	“Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”
DECRETO 1072 DE 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”
LEY 1523 DE 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
DECRETO 1295 DE 1994	“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
LEY 1801 DE 2016	“Por el cual se expide el código nacional de policía y convivencia”
RESOLUCIÓN 385 DE 2020	“Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”
RESOLUCIÓN 666 DE 2020	“Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”
RESOLUCIÓN 957 DE 2020	“Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en las diferentes actividades de industrias culturales, radio, televisión y medios de comunicación detalladas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU 59, 62 y 90”

4.1.2. LEGISLACIÓN DISTRITAL

LEGISLACIÓN DISTRITAL	
DECRETO 423 DE 2006	“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”
ACUERDO 30 DE 2001	“Por el cual se establece la implementación y ejecución del Día de la Prevención de Desastres y Emergencias en el Distrito Capital”
DECRETO 172 DE 2014	“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”
RESOLUCIÓN No. 004/09	“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”

4.1.3. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS – NTC	
NTC-5254	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.

NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

En las instalaciones se maneja la parte administrativa y operativa del Canal, funciona la Gerencia, líderes de proceso, área Administrativa, jurídica y financiera, contabilidad, Gestión Humana y Compras.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran:

- Gestión administrativa, técnica y financiera de la organización.

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN		
RAZÓN SOCIAL: TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE		NIT: 830.005.730-4
DIRECCIÓN: Carrera 45 # 26 - 33	No. TELEFÓNICO. 6051313	FAX:
REPRESENTANTE LEGAL: Gina Alejandra Albarracín	TELÉFONO 6051313	
RESPONSABLE DEL PLAN Federico Sanin Medina	TELÉFONO 3113883467	CORREO ELÉCTRICO fsanin@canaltrece.com.co

5.1. LOCALIZACIÓN

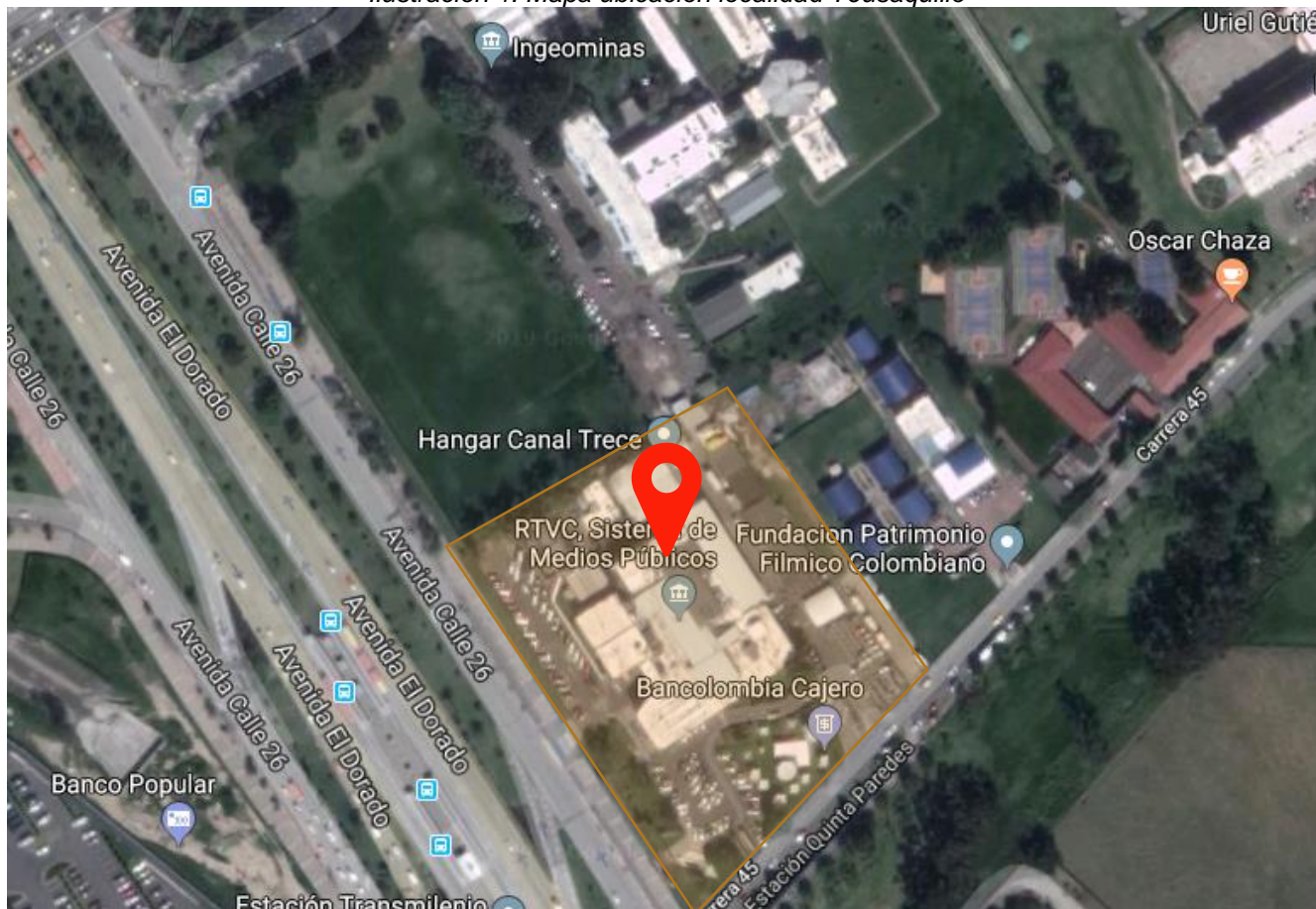
La oficina de Teveandina Ltda. – Canal Trece, se encuentra ubicada al interior del edificio RTVC Sistemas de Medios Públicos, ubicado en la Carrera 45 # 26 – 33, localidad de Teusaquillo.

El edificio tiene los siguientes límites: Norte (Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano), Sur (Calle 26), Oriente (Carrera 45) y Occidente (Servicio Geológico Colombiano – INGEOMINAS).

Los linderos Sectoriales son:

Por el Norte: Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano
 Por el Sur: Embajada Estados Unidos de América
 Por el oriente: Universidad Nacional de Colombia
 Por el occidente: INGEOMINAS

Ilustración 1. Mapa ubicación localidad Teusaquillo



Fuente: Google Maps

TEVEANDINA LTDA. – CANAL TRECE

5.2. HORARIOS DE TRABAJO Y OCUPACIÓN

El horario establecido es:

Personal	Jornada	Horario
Directo	Lunes a viernes	7:00 a.m. – 5:30 p.m.
Contratista	Lunes a viernes	Prestación de Servicios

Ocupación:

PERSONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Administrativos	8	14	22
Contratistas	126	60	186
Visitantes	2	2	4

Nota: Los datos de población pueden variar dependiendo de las necesidades y crecimiento de la organización.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN	El edificio principal (hasta tercer piso) fue construido en 1974; el cuarto piso (oficinas de TEVEANDINA LTDA – CANAL TRECE) se agregó en el 2015.
ÁREA	El área total de las oficinas es de 1353.52 m ² . Esta se puede desglosar así: Máster de producción (1er piso – 48.35 m ²), Estudio (1er piso – 126.81 m ²), Hangar (1er piso – 406.10 m ²), Antena (1er piso – 27.79 m ²), Jardín (1er piso – 78.20 m ²), Parqueadero móvil (1er piso – 100.07 m ²), Parqueadero funcionarios (1er piso – 305.10 m ²), Gerencia (4to piso – 178.43 m ²), Máster de emisión (4to piso – 82.67 m ²).
NUMERO DE NIVELES	La edificación cuenta con cuatro (4) niveles en su totalidad. Ocupados dos (2).
PUERTAS	La puerta de acceso para vehículos es metálica motorizada. Las puertas de ingreso a oficinas son: metálica deslizante (externa) y en vidrio (interna). La puerta que comunica oficinas y planta es en acrílico con borde metálico deslizante.
ESCALERAS	Cuenta con escaleras y pasamanos metálicos hasta el tercer piso. Las escaleras se encuentran cerradas con paneles de vidrio.
NUMERO DE ENTRADAS/SALIDAS	El edificio principal cuenta con tres (3) entradas y cuatro (4) salidas. El piso 4to, donde se encuentra la gerencia y el máster de emisión cuenta con una (1) entrada y dos (2) salidas. El hangar cuenta con dos (2) entradas y dos (2) salidas. El estudio y máster de producción cuentan con una (1) entrada / salida.
MATERIAL DEL PISO	Pisos en concreto y tráfico pesado.
MATERIAL DEL TECHO	Estructura y teja metálica.
COMBUSTIBLES / QUÍMICOS	Pinturas, disolventes y ACPM.
ZONA VEHICULAR	Cuenta con dos (2) zonas de parqueo.
SISMO-RESISTENCIA	Estructura no es sismo-resistente.
ESTRUCTURA	Material.
SERVICIOS PÚBLICOS	Electricidad: ENEL-CODENSA Agua: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Recolección de Residuos: Empresa de Acueducto de Bogotá Telefonía Fija: UNE - ETB
OTROS SERVICIOS	Seguridad privada y circuito de cámaras en cada área vigilado las 24 horas.
VENTANAS	Ventanas en vidrio.
ZONAS DE CARGUE	Zona de cargue es amplia, se encuentra delimitada, demarcada y señalizada. En concreto.
NUMERO DE BAÑOS	Se cuenta con baño privado para Gerencia y áreas comunes de los pisos se cuenta con seis (6) baños, de los cuales son tres (3) para mujeres y la misma cantidad para hombre. Adicionalmente, hay un baño para discapacitados en la zona del hangar.



EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Telefonía fija para cada área.
DETECTORES DE HUMO	No se cuenta con este recurso.
PLANTA ELECTRICA	No se cuenta con este recurso.

6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE ha realizado el análisis de amenazas y vulnerabilidades adoptando la metodología de Análisis de Riesgos por Colores y analizando aspectos como: Personas (organización, capacitación y dotación); Recursos (infraestructura y equipos) y Sistemas y procesos (Servicios públicos, sistemas alternos y recuperación). La valoración de la vulnerabilidad consolidada se representa en la siguiente matriz junto con las medidas previstas para prevenir el evento. Para ver la evaluación de amenazas y vulnerabilidades, diríjase al Anexo 1.

Anexo 1. Análisis de amenazas y vulnerabilidades

Medidas de Intervención

RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
Sismo	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar elementos ubicados en partes altas y muebles (estantes, bibliotecas, etc.) que puedan caer. • Asegurar vidrios y ventanas, en lo posible que sean de seguridad (templados). • Señalizar divisiones de vidrio de las oficinas o de acceso a las oficinas. • Realizar periódicamente mantenimiento de estructura. • Realizar inspecciones periódicas de señalización (perdida, daño o reubicación). • Ubicar la respectiva señalización de las rutas de evacuación y salidas de emergencias en las dos puertas de salida.
Lluvias torrenciales / Granizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y entrenamiento de la Brigada de Emergencias. • Divulgar las instrucciones en caso de emergencia y conocimiento de rutas de evacuación.
Falla en equipos	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones eléctricas.
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el programa de orden y aseo y las respectivas jornadas de inspección, para reducir la carga combustible por basuras o material innecesarios. • Evitar sobrecarga de toma eléctrica y evitar el uso de multitomas. • Adquirir y ubicar equipos de detección de humo. • Mantener un programa de inspección de equipos contraincendios. • Evitar el consumo de Cigarrillo y tabaco al interior del edificio. • Capacitar a la Brigada de Emergencias en Manejo de extintores y Combate contra incendios. • Ubicar la respectiva señalización de los equipos de extinción de incendios como lo exige la normatividad.
Explosión	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener siempre los planes de mantenimiento de redes e inspección de estas.

RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
Accidentes personales	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar adecuada ventilación y señalización de las áreas de almacenamiento y uso de combustibles y gases explosivos. Velar por el aseo de las instalaciones y evitar transitar por suelos húmedos. Investigar todos los incidentes ocurridos Divulgar entre el personal la disponibilidad de la tabla rígida que está ubicada en la parte exterior de la empresa, entre las dos salidas. Adquirir y ubicar dos Botiquines (Portátil, Pared), con su equipamiento de nivel básico. Tener disponible, el listado de teléfonos de entidades de ayuda externa, el cual contiene el presente plan.
Delincuencia	<ul style="list-style-type: none"> Instruir al personal en la identificación de personas con comportamiento extraño y sospechoso. Velar permanentemente por el cumplimiento de las normas de acceso establecidas para el personal de seguridad. Mantener las puertas de acceso a áreas restringidas, señalizadas y vigiladas.
Desorden publico	<ul style="list-style-type: none"> Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para el ingreso al edificio y a la institución.
Contagio por COVID-19 (Biológico)	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por Covid-19 Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para el ingreso a las instalaciones de la entidad Realizar inspecciones de cumplimiento del protocolo de bioseguridad Capacitar a los colaboradores en las medidas para prevenir el contagio por Covid-19 Disponer de elementos necesarios para la desinfección de los colaboradores y artículos utilizados en las diferentes actividades Organizar jornadas de desinfección en las diferentes áreas para disminuir la carga biológica

7. RECURSOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

7.1. DE APOYO

A continuación, se incluyen las entidades que se encuentran en la zona de influencia de la oficina, se relaciona su dirección y teléfono con el fin de acudir en el caso de requerirse apoyo en la atención de alguna emergencia.

ENTIDAD	TELÉFONO
Número único de Emergencias y Seguridad (Bomberos, Ambulancias SDS, Policía)	123
Cruz Roja	132 – 429 8555
Defensa Civil	144 – 4114088 – 248 6358
Bomberos	3485420
Dirección de Emergencias de Bogotá DPAAE	4292800 – 4297414 Ext. 2807 – 2810
Estación de Policía	3484488
ATESA	110 - 2106050
CISPROQUIM (Accidentes con productos Químicos)	288 6012 –

	01 8000 916 012
Acueducto	116
ENEL – CODENSA	115
Escapes de Gas Natural	164 – 444 6666 Op. 2
GAULA Línea Antisecuestros	165 – 3282222
Información de desaparecidos	5702080
Accidentes de Trabajo - ARL COLMENA	4010447
Hospital	2678220
Hospital Chapinero	3499080
Clínica de la Mujer S. A.	6161799
Clínica de Marly S. A.	2871020
Clínica del Country Ltda.	5300470
Clínica El Nogal Ltda.	2368258
Fundación Cardio Infantil de Cardiología	6797979
Fundación Santa Fe de Bogotá	6293066
Hospital Militar Central	6402525

7.2. BRIGADA DE EMERGENCIAS

Entre los colaboradores, cualquiera que sea su tipo de contratación, conformarán una Brigada de Prevención y Atención de Emergencias, cuyo número de miembros debe ser de al menos el 10 % de la totalidad de los colaboradores de la empresa. El método de selección será a través de la postulación voluntaria y se deberá diligenciar el formato de hoja de vida del brigadista (Anexo 2) y un registro de los miembros de la brigada (Anexo 3). Se ha de garantizar, en todo momento, la cobertura de la brigada a todas las áreas de trabajo de la entidad.

Anexo 2. [Formato hoja de vida del brigadista](#)

Anexo 3. [Registro de brigadistas](#)

Esta brigada será entrenada y capacitada en primeros auxilios, evacuación, prevención y control del fuego y manejo de emergencias ambientales. Los brigadistas se encuentran identificados y dotados de chalecos negros con cinta reflectiva y letras naranja.

7.2.1. PERFIL DEL BRIGADISTA

El brigadista debe tener las siguientes características básicas:

- Tener permanencia dentro de la empresa.
- Saludable físicamente apto para labores de emergencia.
- Tranquilo, sensato.
- Excelente desempeño laboral.
- Debe ser mayor de edad.
- No mayor a 60 años.
- Estar en adecuado estado físico y mental.
- Conocer la empresa y sus procesos.
- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la empresa.
- Personas dinámicas, serenas y fuertes.
- Poseer liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Buenas relaciones personales.
- Disposición para trabajar en equipo.

- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividad.
- Disposición para jornadas de formación y entrenamiento

7.2.2. FUNCIONES DE LA BRIGADA

Las funciones generales de los Brigadistas se mencionan a continuación:

- Atender el llamado de emergencia en forma inmediata.
- Verificar la emergencia reportada.
- Utilizar los elementos necesarios para atender la emergencia.
- Proteger y atender en orden de prioridades: vida humana, animal, vegetal, maquinaria, equipo, material y edificaciones.
- Alertar de un riesgo mayor que haga necesario evacuar la zona.
- Coordinar y controlar la evacuación de la zona.

7.3. FÍSICOS

El plan de emergencias cuenta con los siguientes recursos propios:

7.3.1. SISTEMA DE ALARMA

En caso de emergencia, la compañía cuenta con alarma y los brigadistas cuentan con pitos. El primer sonido indica advertencia, el segundo indica evacuación.

7.3.2. BOTIQUÍN

Se cuenta con un (1) botiquín fijo para el área administrativa, ubicado en la recepción; además de tres (3) botiquines portátiles para cubrir las áreas de Cuarto Piso, Hangar, Estudio y Máster de Producción. Estos botiquines deben estar dotados, sin limitarse a, de acuerdo con la resolución 705 de 2007.

No se permite suministrar ni aplicar medicamentos por parte de los miembros de la brigada, ni cualquier colaborador de **TEVEANDINA LTDA - CANAL TRECE**, sean éstos de compra libre o mediante fórmula, para síntomas leves o graves, en cuyo caso es necesario remitir a la persona a una EPS o IPS. Sólo podrán ser suministrados y aplicados los medicamentos, por personal autorizado y capacitado para tal fin, de acuerdo con la normatividad nacional vigente en la materia.

7.3.3. CAMILLA

Se tienen tres (3) camillas rígidas, con sus respectivas correas e inmovilizador cervical, las cuales se ubican en la entrada al área Administrativa y la otra en la entrada al Hangar.

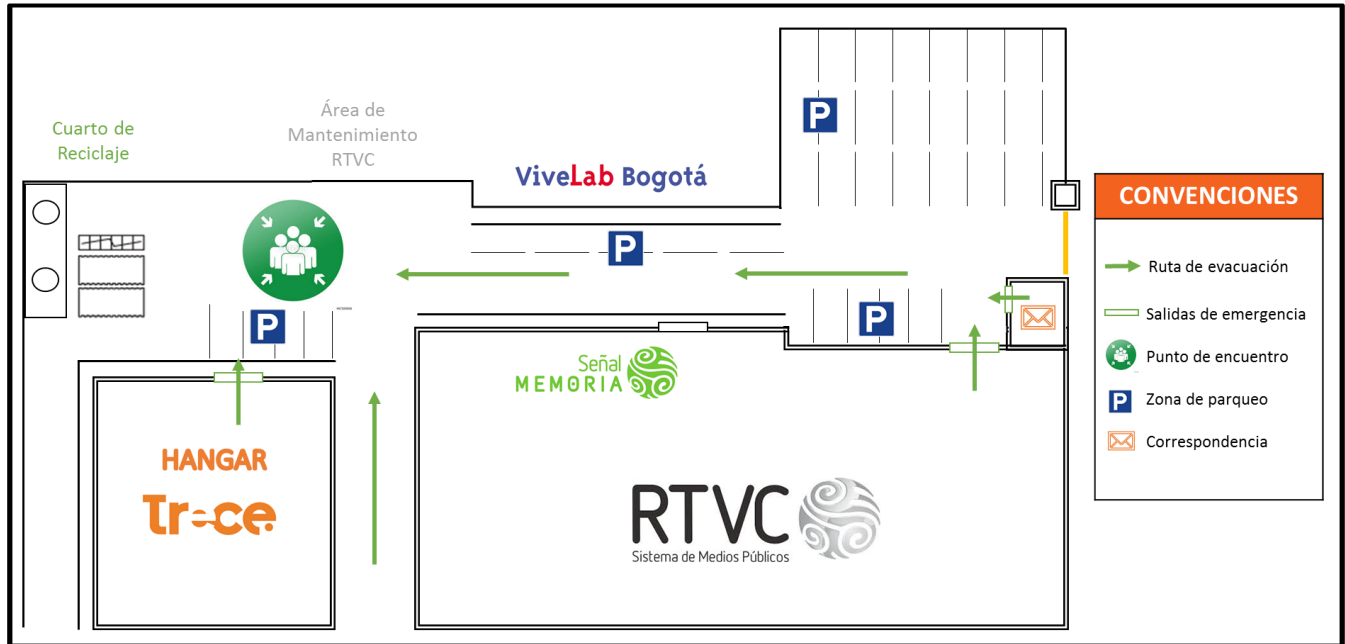
7.3.4. EXTINTOR

Se cuenta con veinticuatro (24) extintores ubicados en las diferentes áreas de la empresa, los cuales serán recargados por vencimiento, uso o defectos en su composición o estructura. Su ubicación se puede visualizar en la sección 7.3.6.

7.3.5. PUNTOS DE ENCUENTRO

Se ha establecido un (1) punto de encuentro primario, al interior de las instalaciones de **RTVC SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS**, los cuales están ubicados, el primero, en la zona del parqueadero del Hangar y, el segundo,

en la zona de parqueadero de Gerencia y Subgerencia, junto a la oficina correspondencia del Canal, lo cual facilita la salida del personal en caso de ser necesario, ya que se encuentra junto a la salida vehicular del edificio y frente al Hangar.



Adicionalmente, se ha establecido un punto de encuentro secundario, por fuera de las instalaciones del canal, ubicado en una zona verde frente a la **FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO**, cruzando la carrera 45 a la salida de RTVC. Lo anterior, en caso de que los puntos de encuentro mencionados anteriormente sean insuficientes para proteger a los colaboradores en caso de una emergencia.



7.3.6. RUTAS DE EVACUACIÓN

Se han establecido rutas de evacuación que garanticen la evacuación rápida y efectiva hacia los puntos de encuentro, de todos los colaboradores en las áreas de la entidad. Éstas se pueden observar en el Anexo 4.

Anexo 4. [Rutas de evacuación](#)

7.3.7. INSPECCIONES

Todos los recursos físicos de **TEVEANDINA LTDA – CANAL TRECE** serán inspeccionados por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el COPASST, con el acompañamiento de un miembro de la brigada. Para ello, se hará uso de los formatos de inspección establecidos para el extintor (Anexo 5), botiquín y camilla (Anexo 6) y locaciones (Anexo 7).

Anexo 5. [Registro de inspección de extintores](#)

Anexo 6. [Registro de inspección de botiquín de primeros auxilios y camilla](#)

Anexo 7. [Registro de inspección locativa](#)


7.3.8. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

Todos los recursos físicos de **TEVEANDINA LTDA – CANAL TRECE**, incluidas las rutas de evacuación, se encuentran señalizados y demarcados de acuerdo con el código de colores establecido en la resolución 2400 de 1979. Esta señalización y demarcación deberá reemplazarse y actualizarse cuando haya modificaciones en la normatividad regulatoria de la materia, se encuentre deteriorado o se agreguen o eliminen áreas a las instalaciones del canal.

8. COMITÉ DE EMERGENCIAS

La empresa ha definido una estructura organizacional para la atención de emergencias, basado en el modelo de administración para emergencias adoptado en Bogotá, Sistema Comando de Incidentes - SCI. Para la Organización **TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE** será así.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GTH-SST-GU05
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 0
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha: 12/05/2021 Pág. 18 de 43

8.1. MIEMBROS DEL COMITÉ

8.1.1. JEFE DE EMERGENCIAS

Es la persona encargada de asumir el mando y establecer el plan de acción para la atención de la emergencia, salvaguardando la vida de todos los colaboradores y en atención a las disposiciones del Plan de Emergencias.

8.1.2. COORDINADOR DE EMERGENCIAS

Es el encargado de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal. Puede ejercer autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas.

8.1.3. COORDINADOR DE EVACUACIÓN

Es el encargado de organizar la evacuación del personal ante una emergencia. Puede ejercer autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas.

8.1.4. BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es la encargada de atender, en primera instancia, cualquier emergencia que se presente en las instalaciones, además de asistir la evacuación del personal. Puede ejercer autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas.

8.1.5. OFICIAL DE ENLACE

Es el contacto para los representantes de las instituciones que estén trabajando en el incidente, o que puedan ser convocadas. Esto incluye a organismos de primera respuesta, brigadas de emergencia de las entidades que conforman el plan de ayuda mutua, obras públicas y otras organizaciones.

8.1.6. OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Hará las veces de punto de contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente. Aunque varios organismos pueden designar a miembros del personal como Oficiales de Información durante un incidente habrá un solo Oficial de Información. Los demás servirán como auxiliares.

8.2. FUNCIONES DEL COMITÉ

8.2.1. DEL JEFE DE EMERGENCIAS

ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar información sobre la atención de emergencias. • Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.
-------------------------------	--



DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Mantener la coordinación.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. • Elaborar informe final.

8.2.2. DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS

ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los brigadistas porten sus elementos distintivos. • Conocer e inspeccionar los elementos para la atención de emergencias, asegurando su buen estado. • Asistir a las jornadas de capacitación. • Conocer los protocolos de atención de emergencias establecidos en el plan de emergencias. • Conocer quiénes conforman la Brigada de Emergencias.
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, con la Brigada de Emergencias, la atención del evento en el área definida. • Supervisar la ejecución de actividades de la brigada de emergencias. • Coordinar con el Oficial de Enlace la solicitud de ayuda a otras entidades, de ser necesario. • Informar al Jefe de Emergencias sobre el estado de la situación.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el estado de los elementos usados en la atención de la emergencia para asegurar su mantenimiento y reemplazo. • Informar sobre la ejecución de la actividad. • Participar en la elaboración del informe final.



8.2.3. DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN

ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las listas de ingreso de personal se implementen. • Conocer e inspeccionar los elementos de evacuación, asegurando su buen estado. • Conocer y verificar que las rutas de evacuación y puntos de encuentro estén libres de obstáculos. • Asistir a las jornadas de capacitación. • Conocer quienes conforman la Brigada de Emergencias.
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Dar la orden de salida. • Coordinar, con la Brigada de Emergencias, la evacuación del área definida. • Asegurar la evacuación de todo el personal del área definida. • Supervisar la ejecución de actividades de la brigada de emergencias. • Informar al Jefe de Emergencias sobre el estado de evacuación.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Dar la orden de reingreso. • Informar sobre la ejecución de la actividad. • Participar en la elaboración del informe final.

8.2.4. DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los puntos de encuentro y las rutas de evacuación establecidas en el plan de emergencias. • Conocer los protocolos de atención de emergencias establecidos en el plan de emergencias. • Asistir a las jornadas de capacitación. • Reconocer los elementos para la atención de emergencias y de evacuación.
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las indicaciones del Coordinador de Emergencias y de Evacuación. • Ejecutar los procedimientos de evacuación y atención de emergencias de acuerdo con los protocolos establecidos. • Asegurar la evacuación del personal y la atención de las emergencias. • Informar al Coordinador de Emergencias y de Evacuación sobre el estado de evacuación.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre la ejecución de la actividad al Coordinador de Emergencias y de Evacuación.

DEL OFICIAL DE ENLACE

- Obtener un reporte rápido del Jefe de Emergencias.
- Proporcionar un punto de contacto para los representantes de todas las instituciones.
- Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.
- Responder a las solicitudes del personal de la emergencia para establecer contactos con otras organizaciones.



8.2.5. DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- Obtener un informe breve del Jefe de Emergencias.
- Establecer contacto con la institución jurisdiccional para coordinar las actividades de información pública.
- Establecer un centro único de información siempre que sea posible.
- Hacer los arreglos para proporcionar espacio de trabajo, materiales, teléfonos y personal.
- Preparar un resumen inicial de información después de llegar a la emergencia.
- Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el Jefe de Emergencias y obtener su aprobación para tal fin.
- Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa.
- Responder a las solicitudes especiales de información.

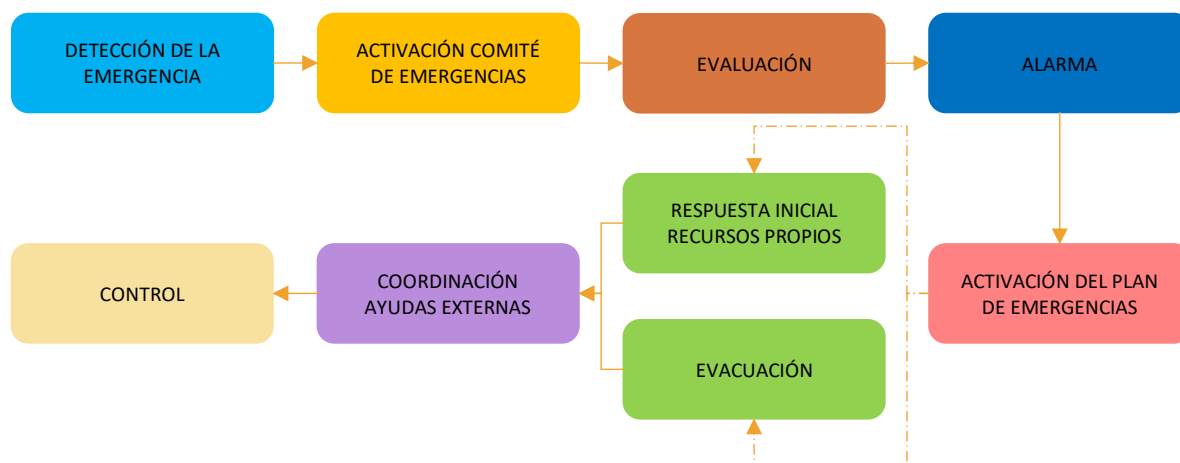
9. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Siempre que se presente una emergencia, se deberán seguir los procedimientos que se dictan a continuación, de manera general se aislará la zona de impacto, se restringirá el paso a personal no autorizado, y se avisará a las entidades encargadas de atender la emergencia según el tipo necesidad. Cuando la emergencia sea de alto impacto, se notificará al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

9.1. ORGANISMOS DE ATENCIÓN Y EMERGENCIAS

ENTIDAD	TELÉFONO
Línea de emergencias	123
Cruz Roja	4376302
FOPAE	4292800
Defensa Civil	2126951
Secretaria Distrital de Salud	3649090
Secretaria de Tránsito	195
Enel-Codensa	115
EAAB	3447000
Gas Natural	164 – 4247682 – 4247655

9.2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



9.3. PLAN DE EVACUACIÓN

Escenarios: áreas de **TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE** susceptibles de ser ocupadas por personal fijo o flotante, durante el desarrollo de actividades.

Equipo de seguridad con que se cuenta:

- **ALARMA:** Sonora en el Cuarto (4) Piso y Pitos por parte de la brigada.
- **COMUNICACIONES:** por medio de celulares y Línea fija.

Estrategia: detectada la emergencia, se da la voz de alarma, se verifica por parte de los brigadistas o el Jefe de Emergencias y se activa Plan de Emergencias. Dependiendo del área en donde se genere la emergencia, se evacúa primero el sector afectado, siguiendo los aledaños y posteriormente los más alejados.

- Si usted escucha la voz de alerta o alarma suspenda inmediatamente lo que esté haciendo.
- Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- No se quede en los baños o zonas comunes, evacue con el resto de las personas.
- Siga las instrucciones de líder de la brigada y/o coordinador de emergencias.
- Cuando indiquen salir, hágalo calmadamente por las rutas de evacuación establecidas.
- Antes de salir, verifique el estado de las vías de evacuación.
- Cerrar puertas después de salir, sin seguro.
- Si está atendiendo a algún visitante, por ningún motivo lo deje solo e indíquele los pasos a seguir de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Dar prioridad a mujeres, niños y ancianos si los hay.
- Por ningún motivo devolverse.
- En caso de presencia de humo el desplazamiento debe hacerse gateando.
- Dirigirse al Punto de Encuentro o sitio de reunión que se le indique.
- Verificar lista del personal en el punto de reunión o encuentro final.
- Se realiza censo en punto de encuentro. Si falta personal y dependiendo del tipo de emergencia, entra a actuar la brigada (grupo de rescate) o se solicita ayuda especializada. (Bomberos – Cruz Roja).

Puntos de encuentro: el punto de encuentro debe tener como mínimo las siguientes características:

- Estar alejado un mínimo de 100 metros de la zona de impacto y a 20 metros de edificaciones u objetos que puedan caer.
- No deben ubicarse en lo posible sobre vías públicas o rutas de acceso o las edificaciones.
- No deben estar ubicados demasiado lejos y que ello implique grandes desplazamientos.
- No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.
- Tener alto nivel de seguridad con respecto a: líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles, estructuras inestables, irregularidades del suelo
- El punto de encuentro se puede observar en el anexo 4

Casos en que se debe evacuar: las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomarán con base en lo siguiente:

CUANDO EVACUAR

- **EN CASO DE INCENDIO:** Para este riesgo, se hará siempre que el conato o incendio se haya salido del control de los Brigadistas o Grupos de apoyo interno, evacuando primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.
- **EN CASO DE ATENTADOS Y/O TERRORISMO:** En estas situaciones se consideran dos casos especiales:
 - a) **AMENAZA O SOSPECHA DE BOMBA:** En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen del Coordinador de emergencias y/o Grupos de Apoyo interno o externo o ante orden de la Autoridad Competente, se evacuarán todas las áreas ocupadas.
 - b) **EXPLOSIÓN DE BOMBA:** Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de la edificación, internas o externas, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación, después de la cual se tomará la decisión de si conviene y es segura la evacuación, para impartir la respectiva orden.
- **EN CASO DE SISMOS:** Después de producido un sismo, si se sospecha de "Daño a la Estructura" del edificio, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas, siguiendo todas las medidas preventivas del caso.

9.4. MEDEVAC

En caso de una emergencia médica, que requiera la remisión del colaborador a un centro de atención médica, será atendida en primera instancia por el servicio de atención médica domiciliaria que ofrece RTVC Sistema de Medios Públicos para el edificio; de no contarse con este servicio oportunamente, deberá solicitarse ambulancia a las líneas de emergencia.

El vehículo oficial del canal o cualquier particular, podrán usarse cuando la eventualidad requiere atención inmediata y deberá efectuarse la remisión bajo la compañía de algún colaborador del canal, en caso de que un familiar no pueda asistir de inmediato.


En el área de Seguridad y Salud en el Trabajo reposará un listado con los datos de emergencias de todos los colaboradores.

9.5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Para atender las amenazas identificadas, se cuenta con los siguientes protocolos:

- Primeros auxilios.
- Movimiento sísmico y/o terremoto.
- Tormentas eléctricas y vendavales.
- Inundaciones.
- Caída de árboles.
- Caída de postes.
- atentado terrorista / Explosión.
- Ruptura de tubería de gas y/o agua.
- Incendio.
- Derrames de combustible o sustancias químicas.
- Accidentes de tránsito (Seguridad Vial).

9.5.1. PRIMEROS AUXILIOS

ESCENARIOS	
	<p>Lesiones o enfermedad súbita grave de un solo paciente o lesiones o enfermedad súbita con varios afectados, en ambos casos con la posibilidad de resultar como eventos conexos a algunas de las posibles emergencias que se pueden presentar. La atención de Primeros Auxilios sólo se activará en casos de lesiones o enfermedad grave que implique la evacuación urgente del o los pacientes. Sin embargo, se debe recordar que los Primeros Auxilios son una atención básica, no especializada; las personas que se encuentren en uno de los eventos anteriormente descritos deben ser remitidas al centro asistencial más cercano.</p>
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Botiquín de primeros auxilios. • Camilla rígida. • Medios de comunicación.
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Brigada de emergencias. • Listado de números de emergencias.
QUE HACER	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar a la brigada de emergencias. • Mantener el listado de teléfono de emergencias. • Mantener actualizado el MEDEVAC.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Quien detecta a la persona (as): informa al líder de la brigada de Emergencias o al Brigadista. • Solicita información del paciente a los testigos o personal del área. • El brigadista evalúa la situación del paciente para determinar si puede prestar la atención básica inicial o se requiere solicitar ayuda especializada. • Si la emergencia se sale de control se debe dejar en manos de grupos especializados. • Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado y alejarlas del lesionado o quien esté pasando por la emergencia. • El equipo de apoyo: controla todo el sistema de comunicaciones durante la contingencia. Solicitar ambulancia (TAM, TAB O UCI).

- En caso de requerirlo se remitirá con un acompañante al centro médico especializado más cercano sin importar el tipo de entidad a la cual está afiliado.
- El resto del personal: Atento y disponible para apoyar la emergencia

EVALUACIÓN INICIAL.

PASOS	EVALÚE	SIGNOS Y SÍNTOMAS	QUE SE DEBE HACER
EVALUAR CONCIENCIA	CONSCIENTE	Responde al llamado o al presionar en el pecho sobre el esternón	Pedir ayuda y colocar en posición de seguridad.
	INCONSCIENTE	No responde No se mueve	Pedir ayuda Despejar vía aérea.
EVALUAR VÍA AÉREA	RESPIRA	Se mueve el pecho o se siente el aire al salir por nariz o boca	Pedir ayuda, mantener en posición de seguridad.
	NO RESPIRA	No se mueve el pecho ni se siente aire Saliendo por nariz o boca.	Administrar respiración boca a boca con ayuda de la máscara de seguridad
EVALUAR CIRCULACIÓN	TIENE PULSO	No se mueve el pecho ni se siente aire saliendo por nariz o boca	Administrar respiración boca a boca con ayuda de la máscara de seguridad.
	NO TIENE PULSO	Se siente el palpar en la región del cuello o muñeca.	Pedir ayuda, mantener en posición de seguridad y vigilar el estado de consciencia, respiración y pulso hasta que llegue la ayuda

DESPUÉS


- Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de la situación, para determinar el regreso a labores, si esta lo permite.
- Se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
- Se inicia investigación.
- Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un Centro Asistencial.

RECOMENDACIONES

- El botiquín debe ser objeto de inspección y reposición periódica de sus elementos, así como llevar registro de su uso.

- Todo funcionario que tenga una condición clínica que lo pueda llevar a una emergencia médica, debe reportar esta condición, la información debe ser manejada por Talento Humano o Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En emergencias, los brigadistas deben atender a los lesionados en el sitio estimado para esto. Se debe realizar un reporte de atención de cada uno de los pacientes.
- Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación para priorizar la remisión a centros asistenciales. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento con respecto a una localidad.

9.5.2. MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O TERREMOTO

ESCENARIOS	
	<ul style="list-style-type: none"> • Sismos dentro de las instalaciones de la empresa. • Caídas o fallas de estructurales. <p>La contingencia de sismo puede presentar eventos conexos como:</p> <p>Derrumbe de elementos constructivos: originado por fisuras o fallas en las estructuras de sostén de la edificación como placas o por otro lado la caída o desprendimiento de elementos como luminarias.</p> <p>Lesiones de diversa gravedad: Lesiones por caída de estructuras.</p> <p>Microzonificación Sísmica de Bogotá: Este estudio es utilizado para establecer la norma de diseño y construcción sismo-resistente en la ciudad de Bogotá, y sirve como insumo importante para la planificación urbana y la elaboración de planes de contingencia ante la ocurrencia de un sismo máximo probable.</p>
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Extintores. • Alarma de emergencia. • Botiquín de primeros auxilios. • Camilla rígida. • Comunicaciones.
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de teléfonos de emergencia. • Brigada de emergencias.
QUE HACER	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la brigada de emergencias en prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra. • Realice un mantenimiento adecuado en las instalaciones físicas de la empresa. • Asegúrese o reubique objetos que se puedan caer o proyectar como lámparas, bibliotecas, estanterías, arrumes, libros, rejillas, entre otros. • Mantener reserva de agua. Es lo que más falta después de un terremoto. • Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua o de cualquier otro tipo de suministro. • Prepárese mentalmente para evacuar en forma organizada. • Mantenga en lo posible, cerradas las cortinas y/o persianas, evite así la proyección de vidrios en caso de rompimiento. • Realice simulacros de evacuación para evaluar medidas de auto – protección. • Conozca el punto de encuentro y la ruta de evacuación.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted. Tranquilice a las personas que estén a su alrededor. Ejecute las acciones previstas en este plan.



- Ubique los lugares en donde haya estructuras resistentes como columnas, diríjase a éstos con calma; cúbrase la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas.
- No utilice ascensores.
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse.
- No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.
- De ser posible cierre las llaves del gas, baje el swich principal de la energía eléctrica y evite encender cerillos o cualquier fuente de incendio.

Qué hacer en caso de sismo en...

La vía pública

- Mantener la calma evitando gritar y/o realizar acciones que manifiesten pánico.
- Evitar lanzarse a correr. Una buena parte de las desgracias que ocurren durante los sismos se deben a las personas que corren sin fijarse, y son atropelladas o sufren caídas.
- Analizar la zona donde se encuentra a fin de dirigirse al sitio más seguro. Este será aquel que no tenga edificios cercanos con ventanales u que esté alejado de los cables que conducen energía eléctrica.
- Evitar acercarse a los postes donde se encuentran los transformadores.
- Tratar de situarse en centro de los frentes de obra o en los paraderos del transporte público, a fin de garantizar su protección.
- Encender la radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias.
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado.

En el vehículo

- Mantener el control del automóvil disminuyendo la velocidad hasta detenerse por completo.
- Estacionar el vehículo evitando quedar a la sombra de los edificios que tienen de cinco a siete pisos, los cuales son más vulnerables.
- Evitar descender de la unidad y mantener la calma.
- Encender el radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias.
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado.

DESPUÉS

- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a las entidades encargadas, en caso de heridos, active el protocolo de primeros auxilios.
- Use el teléfono solo para llamadas de emergencia. Escuche la radio para informarse y colabore con las autoridades.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de la Brigada de Emergencias, siga la ruta de evacuación establecida.
- Diríjase al punto de encuentro establecido.
- Verifique que el personal se encuentre completo.
- No encienda fósforos no use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas.



- Efectúe con cuidado una revisión completa del lugar. No haga uso de ella si presenta daños graves.
- Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- Esté preparado para futuros sismos, llamados réplicas. Generalmente son más débiles. Pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Aléjese de edificios dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables.
- No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.

RECOMENDACIONES

- Mantenga un listado del personal que se encuentre dentro de las instalaciones, en caso de evacuación facilitar la verificación.
- Preste atención a los visitantes, si es necesario evacuar, llévelos con usted.
- Todo el personal y los visitantes deben conocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro.

9.5.3. TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VENDAVALES
ESCENARIOS


- Tormenta eléctrica en los frentes de obra por trabajo a la intemperie.
- Vendavales en frentes de obra por trabajos a la intemperie.
- Tormentas dentro de las instalaciones de la empresa.

EQUIPO REQUERIDO
FÍSICO

- Cinta de señalización.
- Señalizadores tubulares.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Camilla rígida.

APOYO

- Listado de números de emergencia.
- Brigada de emergencias.

QUE HACER
ANTES

- Verifique que no haya árboles en mal estado ya que se pueden caer durante una tempestad, causar daños y heridos.
- Tenga a mano el kit de emergencias.
- Acopie los materiales de manera segura, para evitar que se caigan durante una tormenta.

DURANTE
Dentro de las instalaciones:


- No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque los relámpagos pueden conducir su descarga a través de los cables. Los televisores son particularmente peligrosos en estos casos.
- No se acerque a ventanas ni estructuras metálicas.

Frentes de obra:

- Si está en contacto con agua, pozos, alcantarillado, vallados, ente otros, sálgase del lugar y busque un lugar seguro.
- Si no hay ninguna estructura disponible, vaya a un lugar abierto y encúcllese cerca del suelo, lo más pronto posible.
- Nunca se ponga bajo un árbol grande que esté aislado en el campo. Esté atento a posibles inundaciones en áreas bajas.

DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Al encucillarse hágalo con los codos en las rodillas y cúbrase los oídos con las manos. • Evite las estructuras altas como torres, árboles altos, cercos, líneas telefónicas o tendido eléctrico. • Si se encuentra operando una máquina, sálgase de ésta. • Aléjese de elementos que naturalmente atraen los rayos, como palos de golf, tractores, cañas de pescar, bicicletas o equipamiento de camping. • Aléjese de cuerpos de agua. • No se acueste en el suelo y retire todos los objetos metálicos que se encuentren cerca. <p>Si está en un auto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estacione el auto en un lugar abierto donde no haya árboles que puedan caer sobre el vehículo. • Permanezca en el auto y ponga las luces intermitentes hasta que pase la lluvia fuerte. • Evite los caminos inundados.
	<ul style="list-style-type: none"> • Vea si hay personas heridas. Una persona que ha sido impactada por un relámpago no tiene una carga eléctrica que pueda afectar a otras personas. Si la persona ha sufrido quemaduras, busque ayuda de primeros auxilios y llame a un servicio de emergencia de inmediato. Las quemaduras pueden estar donde la persona recibió el impacto del rayo. Si el impacto ocasionó que el corazón de la víctima se detuviera, dele resucitación cardiopulmonar hasta la llegada del servicio de emergencia. • Informe a las empresas de servicios de caídas de cables. • Maneje el auto sólo si es necesario, ya que los caminos pueden contener elementos que haya arrastrado la tormenta, lo que los hace más peligrosos. • Escuche la radio o la televisión para obtener información sobre la emergencia y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
RECOMENDACIONES	
<p>Cuando hay pasado la tormenta y todo esté en calma, proceda al retiro de escombros y organización del lugar.</p>	

9.5.4. INUNDACIONES


ESCENARIOS	
	<p>Inundaciones por fuertes lluvias. Inundaciones por desbordamientos de fuentes de agua.</p> <p>Hay casos en que las inundaciones se producen en forma casi instantánea, llegando a su nivel más alto en sólo algunos minutos, por ejemplo, cuando hay intensas lluvias en un breve período de tiempo. Estas aguas pueden ser muy rápidas, es factible que alcancen una altura de hasta 6 metros y que su fuerza arrase con árboles, puentes y otras construcciones. La mejor opción es buscar refugio rápidamente en un lugar alto.</p>
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Motobombas. • Botiquín de primeros auxilios. • Alarma de emergencias.
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de teléfonos de emergencias. • Brigada de emergencia.

QUE HACER


ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Identifique una ruta de evacuación, y otras vías alternativas. • Investigue la zona es de posibles inundaciones o si se ha inundado con anterioridad. • Tenga a mano el kit para emergencias. • Establezca un punto de encuentro. • Ubique los elementos tóxicos en gabinetes cerrados y fuera del alcance del agua. • Mantenga libre y limpios sumideros, alcantarillas, desagües.
DURANTE	<p>Si está dentro de una edificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corte la luz, agua y gas y evacue si la situación así lo amerita o las autoridades así lo indican. <p>Si está en el exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suba a un lugar alto y permanezca allí. - Evite caminar por aguas en movimiento. Hasta 15 centímetros de agua en movimiento pueden hacerle caer. - Si está en la calle, tenga precaución al caminar sobre agua, ya que las tapas de las cámaras de agua suelen salirse debido a la presión, y usted puede caer en dicha apertura. <p>Si está en un auto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si llega a un área inundada, dé la vuelta y tome otra dirección. • Si el auto se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Vuelva a su sitio de trabajo sólo cuando sea seguro o la brigada de emergencias así lo indique. • No entre a los edificios si todavía hay agua alrededor. • Cuando entre a un edificio, hágalo con cuidado: • Use zapatos gruesos y linterna a pilas. • Revise las paredes, suelos, puertas y ventanas para asegurar que el edificio no está en riesgo de colapsar. • Tenga cuidado con los animales que puedan haber arrastrado las aguas. • Esté atento a planchas o pedazos de techo que puedan caer • Efectúe una revisión de la luz, agua, gas y teléfono tomando las precauciones indicadas en inspección de servicios básicos. Esté atento a riesgos de fuego: • Cañerías de gas rotas o con escapes. • Circuitos eléctricos inundados. • Electrodomésticos sumergidos. • Líquidos inflamables o explosivos que traiga la corriente. • Bombee gradualmente el agua de las zonas inundadas. • Repare las instalaciones sanitarias lo antes posible, ya que dañadas son un riesgo para la salud. • Ayude a las personas heridas o que han quedado atrapadas. Si hay lesionados, pida ayuda de primeros auxilios a los servicios de emergencia.
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Si en los frentes de obra, hay fuentes de agua como quebradas, vallados, etc. Vigile permanentemente el volumen del agua. • Mantenga libres lo sumideros de materiales y escombros. • Limpie los sumideros frecuentemente para evitar acumulación de residuos que causen inundaciones. • Si se trabaja en cuerpos de agua, aíse la zona de obra con ataguías. 	



9.5.5. CAÍDA DE ÁRBOLES


ESCENARIOS	
	<ul style="list-style-type: none"> • Caída de árboles por vendavales. • Caída de árboles por desestabilidad de los suelos.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Señalizadores tubulares. • Cinta de señalización. • Camilla rígida. • Botiquín de primeros auxilios.
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Brigada de emergencia. • Números de emergencias.
QUE HACER	
ANTES	Aislar la zona con colombinas y cinta de señalización.
DURANTE	Retirar al personal o comunidad que se encuentre en el área de impacto. Llamar a la Secretaría Distrital de Ambiente y reportar la emergencia forestal. Si hay heridos, proceder a implementar el procedimiento de primeros auxilios.
DESPUÉS	Proceder a la limpieza del sitio donde cayó el árbol. Inspeccionar los individuos arbóreos de la zona y verificar el estado en que se encuentran. Si existen árboles en peligro de caída, solicitar a la Secretaría Distrital de Ambiente el tratamiento forestal que se requiera.
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Proteger los individuos arbóreos existentes. • Inspeccionar las condiciones de los árboles, si hay alguno en mal estado o en peligro de caída, solicitar a la Secretaría Distrital de Ambiente la tala de emergencia. 	

9.5.6. CAÍDA DE POSTES

ESCENARIOS	
	<ul style="list-style-type: none"> • Caída de postes por desestabilización del suelo por la ejecución de actividades constructivas. • Caída de postes por mal estado.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Madera rolliza. • Cinta de señalización. • Señalizadores tubulares. • Extintor. • Camilla rígida. • Botiquín. • Maquinaria.
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Números de emergencia


	<ul style="list-style-type: none"> Brigada de emergencia.
QUE HACER	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el estado de los postes, en caso de que se encuentren desplomados solicitar a la empresa correspondiente su mantenimiento. Realizar inspecciones constantes de la zona para tomar acciones antes de. Si se encuentra alguna falla, informar a la empresa responsable para que tome acciones preventivas.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Aléjese de la zona donde pueda caer la estructura y los cables. Aislé la zona con señalizadores tubulares y cinta de peligro. No toque los cables. Informe inmediatamente a la empresa. En caso de que hayan heridos prestar la atención en primeros auxilios. Retire a personal de la obra y de la comunidad de la zona. Espere a que la empresa realice las actividades pertinentes para la adecuación del poste y retiro de escombros.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> Cuando la empresa deje el sitio en óptimas condiciones, retirar el cerramiento y proceder a continuar con las tareas.
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar antes y durante el estado de los postes tomar medidas antes de que ocurra la emergencia. 	

9.5.7. RUPTURA DE TUBERÍA DE GAS Y/O AGUA

ESCENARIOS	
	<ul style="list-style-type: none"> Ruptura de tubería de gas o de agua
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> Extintor. Botiquín de primeros auxilios. Cinta de señalización.
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> Teléfonos de emergencia. Brigada de emergencias. Entidades de apoyo (Gas Natural, EAAB).
QUE HACER	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimientos preventivos de las tuberías existentes.
DURANTE	<p>Ruptura de tubería de gas</p> <ul style="list-style-type: none"> Si existe una fuga de gas apague inmediatamente las máquinas y equipos que generen chispas. Aísle la zona con señalizadores tubulares y cinta de peligro. Evacue al personal del área. El gas puede afectar la salud de las personas. Llame inmediatamente a la empresa de Gas Natural al 164. Si es posible doble la manguera para evitar la fuga.

	<ul style="list-style-type: none"> • Espere al personal de la empresa de Gas para que realice las reparaciones. • Permanezca con la zona aislada hasta que el personal de la empresa de gas natural de la orden de levantarlo. <p>Ruptura de tubería de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si es posible, corte el suministro de agua. • Aísle la zona. • Llame inmediatamente a la empresa de Acueducto y alcantarillado en caso de que no pueda arreglar el daño. • En caso de que se presenten heridos, preste los primeros auxilios.
DESPUÉS	Limpie la zona.
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento periódico de las tuberías. • Ante cualquier eventualidad comunicarse con las entidades de apoyo (Gas natural y EAAB). 	

9.5.8. ATENTADO TERRORISTA / EXPLOSIÓN

ESCENARIOS	
	<p>Se pueden presentar situaciones emergentes cuando directamente se recibe un ataque a las instalaciones, en edificios o zonas aledañas o cuando se recibe un comunicado o llamado telefónico con amenaza de atentado. La concreción del atentado con bomba puede presentar eventos conexos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derrumbe de elementos constructivos: originado por el poder de la onda expansiva de la explosión sobre las estructuras (fachada, columnas, vigas, placas, cubiertas, etc.) lo que puede conllevar rotura de ventanales de vidrio, marquesinas, tejas, derrumbe de paredes, techos, cubiertas, placas o por otro lado la caída o desprendimiento de elementos como luminarias, muebles, adornos, almacenamientos en alturas, estanterías o sin asegurar. • Conato de incendio o incendio: Originado por elevación de temperatura o presencia de chispa o fuego (como producto de la explosión) en contacto con materiales combustibles o inflamables del lugar. • Lesiones de diversa gravedad: en personal fijo o visitantes, en caso de que el evento se presente durante el horario de prestación de servicios.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Extintores. • Detectores de humo. • Alarma. • Botiquín de primeros auxilios. • Comunicaciones.
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Números de emergencia • Brigada de emergencia. • Apoyo Externo.
QUE HACER	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Esté atento a situaciones sospechosas. • Conozca las rutas de evacuación y punto de encuentro.
DURANTE	Acciones en caso de sospecha de atentado terrorista.

- Si usted descubre elementos sospechosos, encuentra personas en actitudes sospechosas notifique inmediatamente a los Vigilantes y al Director de Emergencias, describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada, quien llamará a su vez al o los Vigilantes, una vez confirmada la situación.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje el área u oficina, pero no las instalaciones.
- Hágalo en forma calmada para no causar pánico.
- Si es Coordinador de Evacuación o Brigadista espere indicaciones del líder de la brigada de Emergencias de la sede o de los grupos de apoyo externo.
- Si no pertenece a ninguno de los grupos de apoyo, espere instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima y siguiendo los procedimientos establecidos para evacuación.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.
- Acciones en caso de atentado terrorista

LLAMADA DE AMENAZA TERRORISTA

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quién y por qué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga
- Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al Director de Emergencias de la sede.
- Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.
- Espere indicaciones de los grupos operativos de emergencia y grupos de apoyo externo.

NOTIFICACIÓN DE AMENAZA DE UNA POSIBLE COLOCACIÓN DE BOMBA

- Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos
- No toque ni mueva ningún objeto
- Durante el manejo del evento trate de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, no corra y mantenga la calma.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos operativos de emergencia y autoridades
- Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo por la salida más próxima
- Lleve con usted a los visitantes
- Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere instrucciones del Coordinador del área correspondiente.

SI SE HA PRODUCIDO LA EXPLOSIÓN DE UNA BOMBA


- Si encuentra personas heridas, en peligro inminente por eventos conexos a la explosión (desplome de objetos o estructuras) trate de prestarles



	<p>ayuda y retírelos del sitio si se siente en capacidad de hacerlo de lo contrario, solicite apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abandone el lugar y notifique por medio de los sistemas con que se cuenta. • Espere y siga las indicaciones de los brigadistas y autoridades correspondientes. • Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima. • Lleve con usted los visitantes • Vaya hasta punto de encuentro establecido y espere instrucciones del coordinador.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Pasado el evento, se debe evaluar situación de cómo quedo el sitio. • Si no existe falla estructural y si los Organismos de Apoyo externos e internos lo disponen se puede iniciar el proceso de evacuación tan pronto se dé la orden, como lo indica el procedimiento utilizando las rutas de evacuación si estas no están obstruidas de lo contrario hágalo por otros sitios más seguros. • Mantener la calma y el orden; hasta el punto de encuentro. • Realizar el censo respectivo por parte de los coordinadores de evacuación, quienes verificaran con los listados respectivos por áreas. • Si existe falla en la estructura de la edificación, se debe proceder con un reconocimiento primario del área, evaluar una ruta segura. • Utilizar procedimiento, solicitar ayuda, si es posible salir. • Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación. • La brigada de emergencias debe verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe evaluar la condición segura del lugar y la disponibilidad de recursos para realizar el apoyo, de lo contrario solicitar apoyo a la institución especializada como Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja. • Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia y los equipos adecuados. • Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de las instalaciones, realiza una reunión con todo el personal explicando la normalidad de la situación, restableciendo la confianza y garantizando las condiciones seguras para ingresar nuevamente a las instalaciones que fueron objeto de dicha amenaza, se da orden por parte del Coordinador General de Evacuación para el regreso o no a los puestos de trabajo y se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
RECOMENDACIONES	
<p>Continuar con actividad de vigilancia, individual o colectiva mediante la realización de recorridos continuos, con el fin de identificar, alertar y verificar posibles personas, objetos (paquetes, bolsas, maletas, etc.) o vehículos sospechosos.</p> <p>Realizar reporte y hacer seguimiento de las medidas recomendadas.</p>	



9.5.9. INCENDIO

ESCENARIOS	
	<p>La contingencia de incendio o explosión se da bajo las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendio en áreas con instalaciones eléctricas: originado por corto circuito con generación de chispas o recalentamiento de instalaciones eléctricas defectuosas cerca o sobre materiales combustibles (especialmente papel, cartón, madera, etc.) • Explosión y/o incendio por atentado terrorista: directo o en cercanías a la oficina.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Extintores. • Detectores de humo. • Alarma de emergencia. • Botiquín de primeros auxilios. • Comunicaciones.
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Brigada de emergencias. • Listado de números de emergencia. • Grupos de apoyo.
QUE HACER	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la brigada en el manejo de extintores y normas a seguir en caso de incendio y/o explosión. • Se deben instalar señales de: evacuación que indiquen rutas y salidas de emergencias; localización de cada extintor; identificación de áreas o secciones de la empresa. • Conocer la ubicación de los extintores y su clase, en el sitio de trabajo, además identificar puertas de salida y sitios de reunión. Estos se pueden encontrar en los planos de las rutas de evacuación y elementos de atención de emergencias. • Evitar descarga de líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases. • En ambientes cargados de vapores o gases, evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier fuente de ignición. • Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas y manténgalas señalizadas. • Se debe implementar un programa inspecciones de todas las instalaciones eléctricas (tableros, tomas, luminarias, etc.). • Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos. • Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde puede crear y propagar el fuego. • Mantenga las salidas, las escalas y las escaleras libres de obstáculos.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Quien detecta la emergencia (fuego insipiente o incendio) debe avisar al líder de la brigada de Emergencia. • Si se está entrenado, se debe tratar de controlar con extintor (según tipo de incendio) si es un fuego insipiente. • Se llama a Bomberos (Entidad especializada en atención de incendios). • Se identifica el lugar de la emergencia. • La persona encargada activa la alarma en forma intermitente lo que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal debe estar en estado de alerta.




	<ul style="list-style-type: none"> • Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos y estar atentos a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar. • Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo. • Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo. (auto – apagado). • Si la emergencia se sale de control se evacua y se deja en manos de los grupos especializados. • Dar aviso definitivo para evacuación. • Seguir las instrucciones por parte de alguno de los brigadistas para evacuación y tratar de llevarlos a un punto de encuentro. • Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. • Se inicia investigación por parte de la brigada de emergencia.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro. • No regrese al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas autorizadas.
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Evite fumar o generar chispa en lugares donde haya material inflamable y/o combustibles. 	

9.5.10. DERRAME DE COMBUSTIBLE O SUSTANCIAS QUÍMICAS

ESCENARIOS	
	<p>Existen efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas presentes en estados líquidos, vapor o gas durante sus procesos de producción, almacenamiento, transporte, distribución, uso o desecho presentes en el Canal que pueden afectar el recurso hídrico o suelo por contacto directo o infiltración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derrame de Combustibles por fugas en Equipos o Maquinaria: originado por el deterioro del equipo o manipulación del operador. • Derrame de Sustancias Nocivas por Terceros en los Frentes de Trabajo: Se pueden presentar emergencias derivadas de la actividad en los frentes de trabajo o de terceros ajenos a la operación que derramen estas sustancias en las instalaciones o Frentes de Obra.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> • EXTINTORES • HERRAMIENTAS: Para Zanjear si es necesario, material absorbente o seco (arena). Contenedores. • ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: mascarilla, Guantes de caucho, Botas, Gafas de Seguridad, Overol. • BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS • COMUNICACIONES
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Brigada de emergencias. • Listado de números de emergencia. (sistema) • Grupos de apoyo.
QUE HACER	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga el Kit de atención de derrames. • Si se va a realizar un cambio de aceite o suministro de combustible, coloque un plástico debajo. • Contar con las hojas de seguridad de los productos químicos.

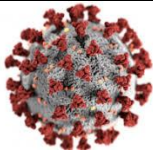
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Quien detecta la emergencia (fuga ó derrame) debe avisar al líder de la brigada de Emergencia o coordinador de esta. • Si se está entrenado, se debe tratar de controlar si es leve o moderado el siniestro. • Se identifica el lugar de la emergencia. • Se agrega arena al derrame, se espera a que el líquido absorba y se retira. • Si lo amerita se debe llamar a Bomberos. • La persona encargada inicia las actividades indicando la existencia de un peligro a lo cual todo el personal debe estar en estado de alerta. • Si la emergencia se sale de control se evacua y se deja en manos de los grupos especializados. • Dar aviso definitivo para evacuación. • Seguir las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación. • Circular evitando obstruir las vías de evacuación. • Todo el personal se dirige al Punto de reunión (Punto de Encuentro) estipulado.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez superada la emergencia, se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. • Se inicia investigación. • Se dispone el residuo como residuo peligroso.
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Prevenga los derrames detectándolos de manera temprana. • Capacitar a todo el personal de la sede en manejo de extintores y normas a seguir en caso de incendio y/o explosión por derrame de sustancias Nocivas, al menos una vez al año. • Se deben instalar señales de: evacuación que indiquen rutas de emergencias; localización y clase de cada extintor; identificación de áreas o secciones de la empresa. • Evitar la colocación de Combustibles y Sustancias Nocivas en forma directa sobre equipos energizados, instalaciones eléctricas (tableros, tomas, luminarias, etc.) o muy cercanas a estas. 	

9.5.11. ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SEGURIDAD VIAL)

ESCENARIOS	
	<p>Se pueden presentar en el traslado del personal a diferentes puntos de grabación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectación de las áreas: Originado por la colisión de un vehículo, lo que puede generar lesiones del personal, de los mismos conductores o afectación a terceros. • Fuego incipiente o incendio: Originado por elevación de temperatura o presencia de chispa o fuego (como producto de la explosión) en contacto con materiales combustibles o inflamables del lugar, por choque de vehículos, por afectación. • Lesiones de diversa gravedad: en personal que transite en los vehículos de la empresa.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Extintores • Botiquín de primeros auxilios • Equipo de carretera • Comunicaciones
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Brigada de emergencias. • Listado de números de emergencia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de apoyo.
	QUE HACER
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal en manejo defensivo. • Implementar adecuadamente los Planes de Manejo de Tránsito. • Inspeccionar adecuadamente la implementación de PMT y cerramiento de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad. • Inspecciones periódicas al vehículo y mantenimiento preventivo
DURANTE	<p>LLAMADA A LA POLICÍA DE TRÁNSITO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal que se encuentre en el vehículo y haya presenciado el accidente, debe comunicarse con la policía de tránsito al número indicado. • Esperar en la zona del accidente mientras llega la policía de tránsito, en caso de que se observen heridos llamar a la línea de emergencia 123. <p>SI SE HA PRODUCIDO LA EXPLOSIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si encuentra personas heridas, en peligro inminente por eventos conexos a la explosión (desplome de objetos o estructuras) trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio si se siente en capacidad de hacerlo de lo contrario, solicite apoyo. • Abandone el lugar y notifique por medio de los sistemas con que se cuente. • Espere y siga las indicaciones de los brigadistas y autoridades correspondientes. • Si se ordena evacuar de la zona hágalo inmediatamente. • Lleve con usted los visitantes en caso de existir. • Si se produce un accidente de tránsito se debe informar al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en caso de que el vehículo sea de la empresa, se maneja como un accidente laboral.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Si el afectado es un conductor reportar el accidente a la ARL. • Disponer los residuos resultantes de acuerdo con las características.

9.5.12. CONTAGIO POR COVID-19 (BIOLÓGICO)

ESCENARIOS	
	<p>Se puede presentar durante el desarrollo de las actividades de la entidad, tanto administrativas, técnicas o de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectación a la salud por Covid-19: en personal que se presente en la entidad o participe en actividades fuera de las instalaciones de esta.
EQUIPO REQUERIDO	
FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Botiquín de primeros auxilios. • Comunicaciones. • Elementos de desinfección (alcohol [líquido, gel], sustancias que contengan amonios cuaternarios, toallas desechables, bomba aspersora, guantes).
APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Brigada de emergencias. • Listado de números de emergencia. • Servicios generales.
QUE HACER	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal en medidas de prevención del contagio por Covid-19.

	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un protocolo de bioseguridad y plan de movilidad segura para la prevención del contagio por Covid-19 e implementarlos adecuadamente. Realizar inspecciones al cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Aislar el área afectada y establecer cerco epidemiológico. Solicitar de inmediato al colaborador con resultado positivo para Covid-19 que cumpla con el aislamiento obligatorio en el domicilio. Identificar y aislar a los colaboradores que tuvieron contacto directo o estrecho con el colaborador positivo a Covid-19. Realizar la desinfección del área afectada.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> Restringir el acceso a las instalaciones de la entidad, así como a las actividades exteriores, de los colaboradores positivos o sospechosos de Covid-19, hasta que la Entidad Promotora de Salud o autoridad competente determine que ya se puede reintegrar a sus actividades, haya pasado el periodo de cuarentena o finalicen los síntomas de la afección. Hacer seguimiento a los colaboradores afectados. Reportar a las autoridades competentes los casos positivos para Covid-19.

9.6. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA VISITANTES

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS PARA VISITANTES		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> Se deben dar instrucciones a los visitantes, sobre las normas de comportamiento en caso de una emergencia, vías de evacuación, puntos de reunión, código de alarmas y condiciones de desplazamiento dentro de las instalaciones, por medio de la cartelera ubicada en la recepción y las lecturas de las normas de seguridad. Los planos con rutas de evacuación deben estar ubicados en la cartelera donde los puedan ver fácilmente. 	<ul style="list-style-type: none"> Orientar al personal ajeno la ruta de evacuación dirigiéndolo hacia el punto de encuentro. Si se le ordena evacuar, debe apagar a todos los equipos eléctricos y desconectarlos de la fuente de energía. Hacer salir a los visitantes del área. Salir en forma ordenada, una persona detrás de otra, sin correr, impidiendo que las personas se devuelvan o se queden en el área, dejando cerradas las puertas sin seguro. Por ningún motivo se devuelva en caso de una evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> Al ingresar al área observar cuidadosamente detectando factores de riesgo adicionales.

10. SIMULACROS

TEVEANDINA LTDA – CANAL TRECE, promoviendo una cultura del cuidado frente a emergencias, realizará simulacros con la participación de todos los colaboradores, mínimo una vez al año, que pueden ser avisados o no, con el fin de preparar a todos sus colaboradores ante posibles eventualidades, de acuerdo con las amenazas y vulnerabilidades identificadas.

Para realizar un simulacro se debe elaborar previamente un documento de planeación de éste, en el cual se establezcan objetivos, alcance, participantes, recursos, fechas, ejecución y evaluación del simulacro (Anexo 8 y Anexo 9).



Anexo 8. [Registro de planificación de simulacro](#)

Anexo 9. [Registro de evaluación de simulacro](#)

Adicionalmente, con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del plan de emergencias y de las actividades que se desarrollen para su implementación, se debe elaborar un informe final del simulacro, en el cual se determinen debilidades y fortalezas del proceso, en aras de establecer acciones de mejora y responsables (Anexo 10).

Anexo 10. [Informe final de simulacro](#)

Serán responsabilidades para la ejecución y evaluación de los simulacros, las siguientes:

CARGO	RESPONSABILIDAD
Comité de emergencias	<ul style="list-style-type: none"> Decidir, planear y evaluar el simulacro
Brigadistas y Coordinadores de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> Socializar las funciones con todo el personal Cumplir funciones durante el desarrollo del simulacro Monitorear las conductas del personal
Observadores externos	<ul style="list-style-type: none"> Medición de tiempos de respuesta
COPASST	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la planeación y evaluación de los simulacros

11. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La brigada de emergencia debe capacitarse y entrenarse de acuerdo con el programa de capacitaciones de la empresa y el cronograma establecido para su ejecución; se conservarán los registros de asistencia (Anexo 11).

Anexo 11. [Registro de asistencia](#)

Todo el personal recibirá entrenamiento sobre los procedimientos y el Plan de Emergencia, este entrenamiento se realiza a través de pistas de entrenamiento coordinadas con la ARL y demás recursos disponibles a través del plan de ayuda mutua.

11.1. PLAN DE CAPACITACIÓN

DIRIGIDO A	TEMA DE CAPACITACIÓN	CARGA HORARIA
Comité de Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Comando de Incidentes Manejo de crisis Toma de Decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> 4 horas 4 horas 2 horas
Coordinadores de Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Comando de Incidentes Toma de Decisiones Evacuación 	<ul style="list-style-type: none"> 4 horas 2 horas 4 horas
Brigada de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Primeros Auxilios Básico Evacuación Contra incendios básico Rescate básico 	<ul style="list-style-type: none"> 10 horas 4 horas 4 horas 4 horas



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: MA-GTH-SST-GU05

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Versión: 0

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Fecha: 12/05/2021

Pág. 42 de 43

12. AUDITORÍA Y CONTROL

Anualmente se efectuará la revisión del Plan, con el objeto de realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las modificaciones o ajustes efectuados o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan.



13. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
0	12/05/21	Documento Original	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

14. CONTROL DE APROBACIÓN

Elaboró:	Aprobó:
Federico Sanin Medina Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité Institucional de Control Interno
María Fernanda Carrillo Méndez Directora Jurídica y Administrativa	
Fecha de aprobación:	
12/05/2021	

